



AMV URGENTE

00510

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

POLICIA NACIONAL DEL PERU  
Dirección de Salud PNP.

Lima, 03 MAYO 2011

OFICIO N° 258.-2011-DIRSAL PNP/DIREJASS-DIVDESHUM-DECAPISD.

Señor : Manuel NUÑEZ VERGARA  
 Presidente del Comité Nacional de Residentado Médico  
 (CONAREME)

Asunto : Información sobre requisitos de contratación y disposiciones  
 vigentes con relación al Residentado Médico 2011.

Ref. : a.GD.N° 431-2011-DIRSAL PNP/DIREJASS-DIVDESHUM-  
 DECAPI de 26ABR2011.  
 b.O/M.N°020-2011-CONAREME-SE de 19ABR2011.

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento "b" de la referencia, mediante el cual su Representada solicita información de los requisitos de contratación institucionales y las disposiciones vigentes que limiten la postulación del personal con relación al Residentado Médico 2011.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que mediante **DIRECTIVA N°DGPNP.18-13-2006-DIRSAL-B de 03MAR2006**, se norman los procedimientos técnicos administrativos para la realización del Residentado de las Profesiones de la Salud en los Hospitales de la Dirección de Salud PNP, estableciéndose en ella los requisitos y documentos que deberán de cumplir y presentar los médicos cirujanos ingresantes al Residentado Médico, en las modalidades "libre" y "cautiva", los cuales se adjuntan al presente.

Significándole que el alcance de la citada directiva, comprende al Personal Oficial, Subalterno y Civil de la Policía Nacional del Perú que son Profesionales Médicos, en la modalidad de vacante "Cautiva".

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a usted.

SSCB/MDCLC  
rgfp

REG-431  
FOLIOS ( 03 )



OS-255217  
S. SALVADOR CABREJOS BURGA  
GENERAL MED. PNP  
Director de Salud de la Policía Nacional del Perú

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE LOS MEDICOS CIRUJANOS INGRESANTES AL RESIDENTADO MEDICO, EN LAS MODALIDADES LIBRE Y CAUTIVA ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA N°DGPNP-18-13-2006- DIRSAL-B de 03MAR2006.

- 1. Los Residentes ingresantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a. Ser peruano de nacimiento.
  - b. Haber alcanzado vacante en una Especialidad de Salud en el Concurso de Admisión con la presentación de la Credencial de la Universidad.
  - c. Gozar de buena salud física y mental acreditado con el Certificado Médico otorgado por la División de Reconocimiento Médico del Hospital Nacional PNP "Luis N. Sáenz".
  
- 2. Los Residentes ingresantes deberán presentar al Departamento de Capacitación e Investigación de la División de Desarrollo Humano de la Dirección Ejecutiva de Administración de los Servicios de Salud de la Dirección de Salud PNP los siguientes documentos, antes del inicio del Residentado Médico:



**a. Modalidad Vacante Libre:**

- (1) Solicitud dirigida al Director de Recursos Humanos PNP.
- (2) Original de la Credencial de la Universidad, indicando la especialidad y modalidad, más DOS ( 02 ) copias legalizadas.
- (3) Copia fotostática del Título Profesional autenticado por la Universidad de origen; en la que se revalidó o por la Asamblea Nacional de Rectores en caso de Universidades del extranjero.
- (4) Certificado Médico de aptitud física y mental expedida por la División de Reconocimiento Médico del Hospital Nacional PNP "Luis N. Sáenz".
- (5) Declaración Jurada Notarial, mediante el cual se compromete a cumplir con los reglamentos y disposiciones de la Dirección de Salud PNP.
- (6) Partida de Nacimiento original.
- (7) Certificado Domiciliario (DECLARACION JURADA DOMICILIO)
- (8) Certificado de Antecedentes Policiales.
- (9) Certificado de Antecedentes Judiciales.
- (10) Certificado de Antecedentes Penales.
- (11) Copia fotostática del Certificado de Estudios autenticado por la Universidad y/o por la Asamblea Nacional de Rectores en caso de Universidades del extranjero.
- (12) Copia fotostática legalizada del DNI.
- (13) Constancia de Vacunación contra la Hepatitis B.
- (14) Declaración Jurada legalizada de no tener vínculo laboral con ninguna Institución Pública del Estado.

**b. Modalidad Vacante Cautiva:**

- (1) Solicitud dirigida al Director de Salud PNP.
- (2) Original de Credencial otorgado por la Universidad, más DOS ( 02 ) copias legalizadas.
- (3) Resultado de la Ficha de Evaluación Médica Anual 2011.
- (4) Acta de Compromiso Notarial mediante el cual se compromete a devolver un tiempo mínimo igual al de la duración de su formación.
- (5) Constancia de vacunación contra la Hepatitis B.
- (6) Copia Camé de Identidad Personal.

